

YO SOY DANTE DANTE@EJERCITO.MIL.CO @YOSOYDANTEEJC

DANTE

REVISTA DE TRANSPARENCIA

ESCANEE EL CÓDIGO QR
Y TENDRÁ ACCESO AL
FORMATO DIGITAL



LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD
ME HACEN TRANSPARENTE

2020

FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA





EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



DANTE



DIRECTOR GENERAL

MG. Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda
Comandante del Ejército Nacional

COMITÉ EDITORIAL

MG. Carlos Iván Moreno Ojeda
Segundo Comandante del Ejército Nacional

Derechos Reservados

La Revista de Transparencia es una publicación que difunde información de interés nacional, sobre temas de carácter militar y/o civil. Las opiniones expresadas en ellas por autores militares y civiles son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente el pensamiento de la institución.

Está prohibida la reproducción parcial o total de esta revista, por cualquier medio reprográfico o fónico, por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo, sin previa autorización del Ejército Nacional de Colombia. Se permite incluir en citas y transcribir partes de los textos aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente de forma debida. Todos los derechos reservados.

CONTENIDO

EDITORIAL

LA MÁS DURA DE LAS GUERRAS

MG. Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda

Comandante del Ejército Nacional

09

TRANSPARENCIA Y PROBIDAD:

DERROTOS ESENCIALES DE LA RUTA COLOMBIANA DE INTEGRIDAD

Dra. Marta Lucía Ramírez

Vicepresidenta de la República

11

LA CORRUPCIÓN NO TIENE PASAPORTE;

UNA AMENAZA MULTIDIMENSIONAL, DEGENERATIVA Y TRANSNACIONAL

Dra. Katherine Almeida

Dr. James E. Taylor

Colegio Interamericano de Defensa

14

LA CORRUPCIÓN EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

Dr. Fernando Cepeda Ulloa

Político colombiano

18

LAS FUERZAS MILITARES COMO RESERVA MORAL DE LA SOCIEDAD

Dr. Alejo Vargas Velásquez

RESDAL

20

ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Dr. Gerney Rios

Escritor

24

EL CRITERIO DIFERENCIAL EN EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN: ACCIONES ADELANTADAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA SU MATERIALIZACIÓN

Dra. Marleny del Carmen Novoa Vargas

Procuraduría General de la Nación

27

AUTORREGULACIÓN, PREVENCIÓN Y DERECHO SANCIONATORIO

Dr. Carlos Fernando Guerrero Osorio

Asesor de la Dirección de Aplicación de Normas
de Transparencia del Ejército Nacional

31

VALORES

Respeto
Honestidad
Lealtad
Valor
Prudencia
Constancia
Solidaridad
Fidelidad
Transparencia



EDITORIAL

DANTE



LA MÁS DURA DE LAS GUERRAS

MG. Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda
Comandante del Ejército Nacional

Los dos siglos de existencia del Ejército de Colombia no han sido fáciles. Hemos tenido que enfrentar a distintos enemigos de la paz y la tranquilidad de los colombianos. En todas las guerras, desde las batallas de la independencia de la patria hasta las que hoy con honor damos contra los grupos armados al margen de la ley, hemos obtenido la victoria. Pero hay una guerra que aún tenemos pendiente por dar con todo vigor, sin titubeos y sin contemplación: la guerra contra la corrupción.

Hace más de doscientos años Pedro Pascasio Martínez, soldado y luego sargento del Ejército de Bolívar, fue sobornado por el comandante del Ejército Realista, José María Barreiro, para que no lo capturara y lo dejaran huir. El joven soldado neogranadino tenía claro el asunto: hay cosas que no tienen precio, la consciencia no se compra, los soldados de la patria no estaban para hacer favores y cobrar por ellos. Me atrevo a decir que la mayoría de los soldados del Ejército de Colombia tenemos la misma convicción de Pedro Pascasio Martínez para actuar con rectitud y poniendo los bienes mayores de los colombianos y las instituciones por encima de nuestros intereses personales; tenemos claro porque estamos acá. Sin embargo, también debo afirmar con contundencia que no son de ahora las situaciones de corrupción que han manchado la reputación de la Fuerza, ni tampoco puedo dejar de reconocer que no son situaciones aisladas o meramente coyunturales.

Como soldados de Colombia, sabemos que el peor error que podemos cometer en la guerra y que nos puede llevar a perderla es minimizar el problema, menospreciar y desconocer la fuerza letal que el enemigo tiene para ejecutar contra nosotros. Quizá, por eso tenemos pendiente ganarle la guerra a la corrupción en el Ejército. Por distintas razones, hemos querido creer que los escándalos de corrupción de la institución son cuestiones mínimas, o que son solo cosas del momento y que antes nunca pasaban, o simplemente las miramos, pasamos la página y tratamos de seguir adelante. Si de verdad queremos ganarle la guerra a la corrupción que ataca al Ejército, debemos empezar por cercenar ese negacionismo del problema de una vez por todas y tomar 'el toro por los cuernos'.

Tentaciones como las de Barreiro a Pedro Pascasio han ocurrido siempre en el Ejército y seguirán ocurriendo. Lo importante es que la actitud de todos los soldados colombianos, sin mayor contraprestación



que la de su honor, su integridad y su razón de ser de estar en la Fuerza, sea como la del soldado Pedro Pascasio Martínez: no ceder ante vulgares actos de corrupción y, sin importar nada más que el cumplimiento del deber y el amor a Colombia, hacer lo correcto. Más allá de que muchas cosas se puedan hacer contra la corrupción, si no somos conscientes de que ese enemigo ha estado entre nosotros por mucho tiempo, del gravísimo daño letal que nos causa y de la necesidad de que todos actuemos de manera honorable e íntegra, es probable que esta guerra la perdamos.

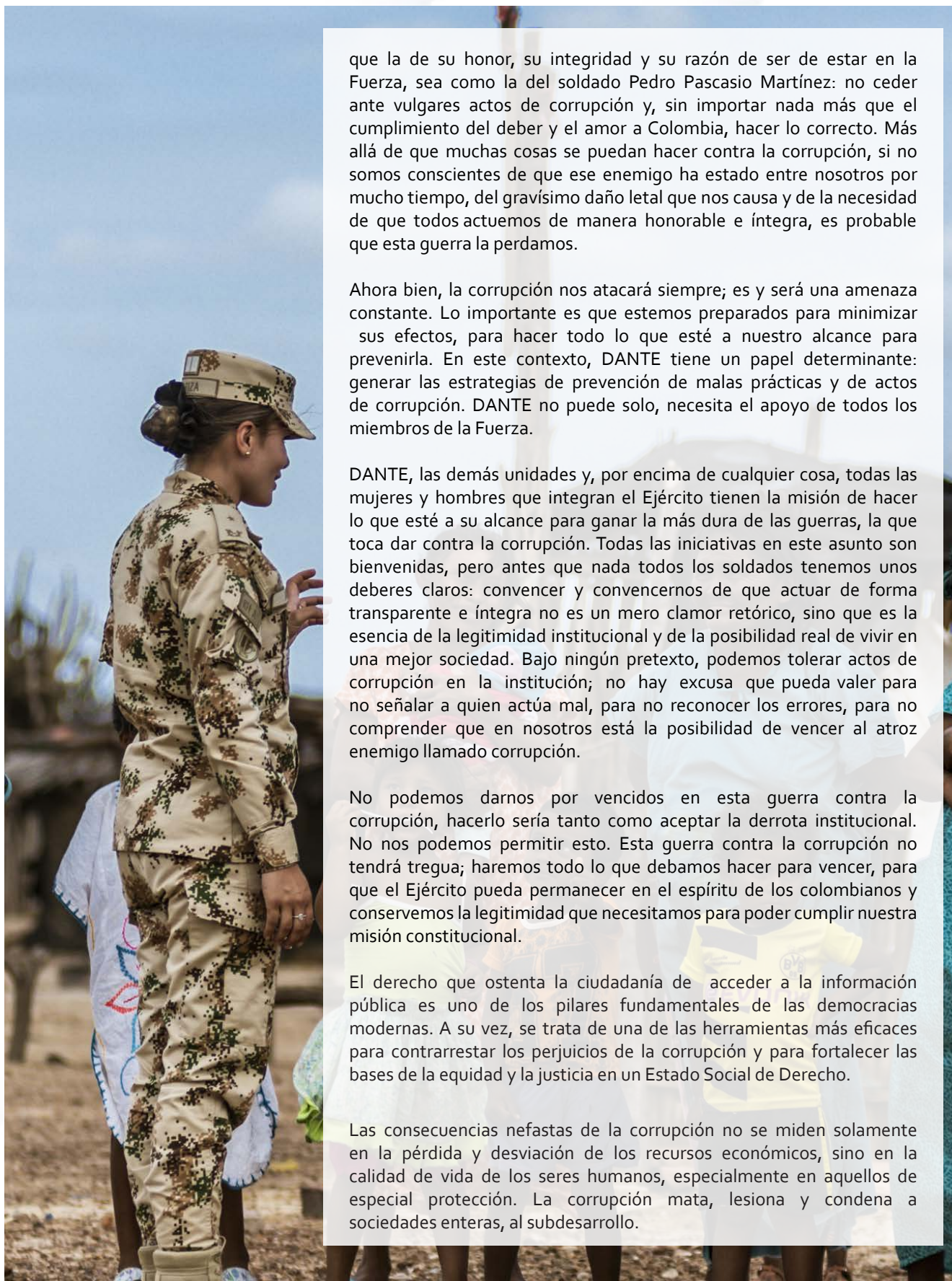
Ahora bien, la corrupción nos atacará siempre; es y será una amenaza constante. Lo importante es que estemos preparados para minimizar sus efectos, para hacer todo lo que esté a nuestro alcance para prevenirla. En este contexto, DANTE tiene un papel determinante: generar las estrategias de prevención de malas prácticas y de actos de corrupción. DANTE no puede solo, necesita el apoyo de todos los miembros de la Fuerza.

DANTE, las demás unidades y, por encima de cualquier cosa, todas las mujeres y hombres que integran el Ejército tienen la misión de hacer lo que esté a su alcance para ganar la más dura de las guerras, la que toca dar contra la corrupción. Todas las iniciativas en este asunto son bienvenidas, pero antes que nada todos los soldados tenemos unos deberes claros: convencer y convencernos de que actuar de forma transparente e íntegra no es un mero clamor retórico, sino que es la esencia de la legitimidad institucional y de la posibilidad real de vivir en una mejor sociedad. Bajo ningún pretexto, podemos tolerar actos de corrupción en la institución; no hay excusa que pueda valer para no señalar a quien actúa mal, para no reconocer los errores, para no comprender que en nosotros está la posibilidad de vencer al atroz enemigo llamado corrupción.

No podemos darnos por vencidos en esta guerra contra la corrupción, hacerlo sería tanto como aceptar la derrota institucional. No nos podemos permitir esto. Esta guerra contra la corrupción no tendrá tregua; haremos todo lo que debamos hacer para vencer, para que el Ejército pueda permanecer en el espíritu de los colombianos y conservemos la legitimidad que necesitamos para poder cumplir nuestra misión constitucional.

El derecho que ostenta la ciudadanía de acceder a la información pública es uno de los pilares fundamentales de las democracias modernas. A su vez, se trata de una de las herramientas más eficaces para contrarrestar los perjuicios de la corrupción y para fortalecer las bases de la equidad y la justicia en un Estado Social de Derecho.

Las consecuencias nefastas de la corrupción no se miden solamente en la pérdida y desviación de los recursos económicos, sino en la calidad de vida de los seres humanos, especialmente en aquellos de especial protección. La corrupción mata, lesiona y condena a sociedades enteras, al subdesarrollo.





TRANSPARENCIA Y PROBIDAD: DERROTEROS ESENCIALES DE LA RUTA COLOMBIANA DE INTEGRIDAD

Marta Lucía Ramírez Blanco

Política y abogada colombiana, actual Vicepresidente de Colombia, es la primera mujer en ocupar este cargo. Fue Ministra de Comercio Exterior durante el Gobierno del conservador Andrés Pastrana. Ministra de Defensa Nacional de Colombia - 7 de agosto de 2002-10 de noviembre de 2003.

Es por esto que ese funesto fenómeno ha de ser declarado enemigo público y combatido desde todas las capacidades del Estado colombiano. Se trata de una amenaza multidimensional, y por eso amerita respuestas integrales, articuladas, holísticas y comprensivas.

Las virtudes de administrar los recursos del Estado de manera racional, correcta y transparente son inconmensurables. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que la lupa que la ciudadanía pone sobre los procesos relacionados con la gestión pública y el manejo del erario constituye una ventaja, y no una amenaza.

Para que haya una correcta comunicación con la ciudadanía en cuanto a los procesos que son inherentes a la administración de lo público, la información que proveen las instituciones debe ser precisa, accesible, confiable, comprensible y legible (Etzioni, 2014).

El viejo paradigma de secretismo en la conducción de los asuntos del Estado ha sido reemplazado paulatinamente por los postulados del gobierno abierto, el acceso a la información, el control social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el gobierno electrónico. Debemos velar por acabar con la opacidad de la información.

De igual modo, se ha ido ampliando el abanico de herramientas y metodologías de lucha contra la corrupción, priorizando un enfoque preventivo que complementa los esquemas sancionatorios de los que disponen los organismos de control y las instituciones encargadas de la administración de justicia. Ese énfasis en lo preventivo supone que es responsabilidad de cada institución crear un ambiente en el que los actos punibles y las conductas relacionadas con el flagelo de la corrupción no tengan cabida.

En ese sentido, cada entidad debe generar las condiciones necesarias para que prime una cultura organizacional apegada a los principios de probidad, eficacia, legalidad y transparencia.



FUENTE: https://cr00.epimg.net/radio/imagenes/2020/02/14/mede-llin/1581704699_801249_1581704856_noticia_normal.jpg

Bajo esas condiciones se facilita la generación de alertas tempranas y el destierro de las conductas proclives a desembocar en actos de corrupción y en detrimento patrimonial.

En este marco, es de celebrar y destacar los esfuerzos y compromisos de nuestras Fuerzas Militares para "afrentar escenarios diferentes y nuevos retos dentro de su cultura organizacional como la lucha anticorrupción y la transparencia en la gestión administrativa y operacional", esto es un ejemplo de una iniciativa que no solamente promueve la transparencia sino que mejora la imagen institucional pues fomenta la política de datos abiertos y con los principios de transparencia en la gestión de lo público. Así lo demuestra la creación y la activación de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional DANTE – mediante resolución ministerial de abril de 2016.

Además, la filosofía y las temáticas relacionadas con la misión de DANTE, hacen parte del compendio de la Doctrina Damasco. Esto hace parte de un proceso de renovación de la cultura organizacional del Ejército, que entiende la transparencia como fuente inequívoca de legitimidad y como piedra angular del cumplimiento del deber que la Constitución y la ley le confieren.

Es por esto que, aplaudimos especialmente el impulso que se le ha dado a estas herramientas de fortalecimiento de la transparencia, considerando que el Ejército Nacional tiene la capacidad de dar ejemplo a todos los sectores de la institucionalidad del Estado y a la sociedad colombiana en general.

Su vocación de servicio, los principios que profesa, su cercanía con los ciudadanos de a pie y su rol protagónico en los procesos conducentes a brindar seguridad a los colombianos ante toda adversidad, han permitido que se produzcan año tras año, percepciones positivas en las mentes y corazones de nuestros conciudadanos.



12

En mi caso particular, le tengo mucha gratitud y un cariño especial a todos los integrantes de nuestras Fuerzas Militares, desde que tuve el honor de ser la primera Ministra de Defensa del país. Desde aquel despacho impulsé la creación de la Escuela de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas, con el ánimo de fortalecer la cultura de probidad, rectitud e integridad de nuestros héroes que ostentan la gran responsabilidad de enarbolar las banderas de la seguridad y defensa nacional.

Como toda institución compleja, las Fuerzas Militares de Colombia no están exentas de que algunos de sus integrantes actúen en contra de lo que profesa la ley, incurriendo en conductas punibles. Aquello refuerza la importancia de contar con instancias de prevención, con esquemas capaces de generar alertas tempranas y con metodologías diáfnas que permitan manejar este tipo de eventualidades.

En otras palabras, esto denota la importancia capital de continuar perfeccionando y profundizando DANTE, una herramienta de vanguardia que tiene el potencial de aplacar las posibilidades de que algunos pocos cometan actos ilícitos que repercutan negativamente en la imagen y la reputación de miles de hombres y mujeres honestos y valerosos que tienen nuestras gloriosas Fuerzas Militares.

Los integrantes de las FF. MM. proclives a cometer actos indebidos constituyen una excepción a la regla general del funcionamiento de la Institución, pero esto no quiere decir que no puedan causar estragos.

Lo importante es que la institución dé tratamiento a dichas eventualidades de manera oportuna y transparente para no permitir que un puñado de casos aislados, socaven la confianza que con tanto esfuerzo han cosechado en el seno de la población colombiana.

Desde el Gobierno Nacional hemos emprendido también nuestra batalla en contra de la corrupción, uno de los más grandes y preocupantes enemigos de la ciudadanía colombiana. Partimos de la base de reconocer que este fenómeno no es nada nuevo; por décadas ha estado presente en los intersticios del funcionamiento del Estado, socavando las arcas públicas y negando a los colombianos el derecho de progresar de acuerdo con su verdadero potencial.

Sabemos que nuestros conciudadanos están cansados de ver cómo este flagelo impacta negativamente en su calidad de vida y deslegitima el valor del servicio público. Se agota la paciencia de los colombianos al ver que el boquete de la corrupción sustrae recursos vitales que deberían inyectarse en nichos fundamentales para el desarrollo del país: educación, infraestructura, salud, política social, seguridad, entre otros.

Además de ser un fenómeno multidimensional, la corrupción se configura como una problemática transnacional. Atendiendo a lo que arroja el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, la corrupción hace estragos en dos tercios de los países del planeta. Por su parte, la Encuesta de Latinobarómetro indica que la corrupción es el tercer problema más frecuente en los países de la región.

En nuestro caso puntual, el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, mediante sus baterías de indicadores, ha encontrado que las sanciones penales han aumentado un 200 %, las disciplinarias un 20 % y los fallos de responsabilidad fiscal un 15 %. Lo que quiere decir que los casos de corrupción no han amainado y no dan tregua.

EJÉRCITO NACIONAL

Es por esto que hemos recibido un mandato claro de parte de la ciudadanía para librar esta batalla esencial para la supervivencia y el desarrollo del país. En primera medida, hemos concebido que la Legalidad, entendida como el respeto al Estado de Derecho y la aplicabilidad de la Ley, es la condición fundamental en aras de construir un país con equidad. En este entendido, incluimos en nuestro Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia: Pacto por la Equidad", todo un robusto capítulo sobre la lucha contra la corrupción denominado "Alianza contra la corrupción: cero tolerancia con los corruptos", donde se plasma la visión de corto, mediano y largo plazo con la que esperamos combatir este fenómeno en Colombia.

De ahí se desprende toda una serie de estrategias entrelazadas, que incluye el uso de la tecnología y la innovación como nuestros principales aliados en el marco de esta apuesta. Estamos incluyendo elementos como Blockchain, Big Data y Machine Learning en los procesos de comprensión, análisis y toma de decisiones para contrarrestar los alcances aciagos de la corrupción.



13



Estamos convencidos de que contaremos con la expresión de las buenas prácticas y la experiencia acumulada por el Ejército Nacional en el desarrollo de DANTE y en el marco de su propia lucha contra ese enemigo tan despiadado como cauteloso, tan etéreo como letal. El pueblo colombiano aspira a ser testigo de la aplicación de estrategias coordinadas y articuladas en beneficio de la cultura de transparencia e integridad. De la mano de nuestros héroes del Ejército Nacional, no desfalleceremos en esta importante misión que nos ha delegado la historia.



DANTE



LA CORRUPCION NO TIENE PASAPORTE

Dra. Katherine Almeida

La licenciada Katherine J. Almeida es profesora adjunta del Colegio Interamericano de Defensa. Posee títulos de Maestría en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana, Desarrollo Emprendedor e Innovación, Innovación Social y Finanzas Corporativas.

La corrupción es un crimen que se camufla fácilmente. La creatividad con que se presenta este delito dificulta su detección en muchas ocasiones. A menudo en regiones de nuestros países se da la realidad que esta historia ficticia ejemplifica.

El único puente que une las comunidades a ambos lados del río en una provincia de Macondo se derrumbó tres veces, aparentemente por vicios de construcción, sin haber ningún sometimiento a la justicia. Cada puente lo construyó un alcalde distinto, con las correspondientes ceremonias de inauguración y por supuesto con la presencia de la prensa.

¿Qué no incluyeron los discursos? Que las licitaciones para la construcción se otorgaron a empresas “amigas” de los alcaldes. Tampoco que los presupuestos aprobados incluían 40 % de sobrepuestos. En total, el Estado invirtió recursos equivalentes a los costos combinados para la construcción del puente más una escuela para 300 niños, requerida y no realizada por falta de fondos. Esto ha obligado a los niños a cruzar el “valorado” puente para acceder a la escuela más cercana.

La corrupción se debe entender como una amenaza multidimensional. Ha sido colocada al mismo nivel de la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito (personas, drogas, armas) y los crímenes cibernéticos. En la Declaración de Bridgetown (OEA, 2002) los Estados miembros de la OEA incluyeron aspectos políticos, sociales, económicos, sanitarios y ambientales en el nuevo enfoque de la seguridad. En la Declaración sobre Seguridad en las Américas (OEA, 2003) el Hemisferio incorporó el enfoque multidimensional a la seguridad, reconociendo nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa que afectan la región.

Se puede entender la corrupción con la metáfora de la enfermedad y la contaminación: la corrupción es la enfermedad que descompone el cuerpo político o institucional.



FUENTE: <https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.urnadecristal.gov.co%2Fgestion-gobierno%2F5-armas-de-colombia-contra-corrupcion->

La contaminación es el agente que distorsiona la composición y el funcionamiento. Representa a los intereses privados o públicos desnaturalizados del bien o interés común (Veritas, 2018). Esta alteración negativa puede ser mortal para una organización, un país o una región. (Aristóteles, 355 a.C.)

Es la corrupción una amenaza que no sólo carcome la legitimidad de las entidades públicas y atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, sino que secuestra el Estado y se roba el desarrollo integral de los pueblos. Aun cuando genera un profundo rechazo en todos los ámbitos, se considera tan presente en el Estado que se asume como un mal político absoluto (Villoria, 2019).

Como otras amenazas nuevas, con habilidad de mutar y camuflarse con gran eficacia, la corrupción es transversal al tejido social y adquiere tantas formas como instituciones sociales existen (Page, 2018).

Puede clasificarse en tres tipos: corrupción estatal, (también llamada pública o institucional), la cual permite que los intereses privados distorsionen los propósitos públicos (Thompson, 2013), dirigiendo la gestión pública hacia el beneficio de grupos particulares (OCDE, 2018); corrupción híbrida, en la que el estado y el sector

dirigiendo la gestión pública hacia el beneficio de grupos particulares (OCDE, 2018); corrupción híbrida, en la que el estado y el sector privado generan una alianza para el beneficio de sectores exclusivos, y la corrupción privada, en la que instituciones no gubernamentales, corporaciones o empresas, establecen redes, nacionales e internacionales, en búsqueda de sus intereses, empleando actos corruptos para estos fines (Pereyra, 2018).



FUENTE: https://1.bp.blogspot.com/-wfcTKKTRK_4/WJklcoxCgNI/AAAAAAAAAChs/6s7apLBALxwsHEcBFTPnJnDvpqRc6u8tQCCLcB/s640/editorial-corruption-ilustracion-mophart-640x280-08122012.jpg



LA CORRUPCION NO TIENE PASAPORTE

Dr. James E. Taylor

El mayor general James E. Taylor es el vigésimo sexto director del Colegio Interamericano de Defensa. Posee títulos de Maestría en Ciencias en Bioquímica, Relaciones Internacionales, Artes y Ciencias Militares, y Estrategia de Seguridad Nacional.

Por la extensión y la permeabilidad en todos los niveles del estado, la corrupción afecta todos los sectores, en menor o mayor grado, según cada país. En Colombia, por ejemplo, unos 207 hechos de corrupción en 2018, representaron \$17,9 billones, equivalentes a la mitad del presupuesto de inversión del Gobierno en el sector educativo (Corporación Transparencia por Colombia, 2019). Este mal se roba el presente y el futuro.

Además de tener alcance interinstitucional, al igual que otros crímenes organizados, la corrupción es de carácter transnacional; debilita la capacidad de los países para garantizar su estabilidad, desarrollo y consecuentemente su seguridad. Aumenta la desigualdad, reduce la legitimidad del Estado y vulnera la soberanía nacional, dejando zonas o sectores en manos de grupos criminales.

Este flagelo no se detiene en la frontera y no viaja con pasaporte; es decir, ni se identifica al permear un escenario, ni pide autorización para alterar los procesos, usar los recursos o modificar las funciones. Tampoco se concentra en el Estado o en el sector privado; en una clase social o en un país. Casos transnacionales como los Panama Papers (Nueva Sociedad, 2016), u Odebrecht (Ramos, 2019), evidencian sus múltiples dimensiones.

En este sentido, es importante resaltar que el caso de Odebrecht, descubierto durante la investigación de la Operación Lava Jato (Operação Lava Jato) (Garay, 2019), a cargo de la Policía Federal de Brasil, ha servido también para sentar un precedente en el hemisferio en cooperación internacional entre instituciones, agencias y ministerios de Seguridad, Justicia y Relaciones Exteriores.

Casos como estos, incluso nos llevan a considerar que estamos frente a una cultura de la transgresión en el hemisferio; una condición que va más allá de las personas, comunidades y hasta de las instituciones llegando a sectores y países (Sorj y Martucelli, 2008). Esta es una característica que se repite a lo largo del continente. Un efecto expansivo de este flagelo.

Otro de los efectos de la corrupción es la degeneración potencial de los Estados, como consecuencia del debilitamiento de las instituciones y la reducción de sus capacidades para la realización de sus funciones. En la respuesta a los desafíos a la seguridad pública, podemos ver un ejemplo común. La inseguridad es un factor de perturbación tan significativo que por cada persona que sufre un delito, veinticinco (25) creen que serán víctimas de la inseguridad, y modifican sus actividades habituales (Pereyra, 2018). El desvío corrupto de recursos impide la gestión efectiva de las instituciones responsables de la seguridad y de la justicia. Además, la rendición de cuentas ineficiente o inexistente alimenta el círculo vicioso de la corrupción institucional.

Vivimos en una región donde más personas mueren por actividades criminales que por conflictos armados y terrorismo combinados (ONU, 2019).

Estamos frente a una asimetría entre la capacidad de enfrentar la corrupción y la rápida mutación y complejidad de esta, incrementada por su facilidad de combinación con otras actividades de la delincuencia organizada transnacional. Para reducir esta brecha, se necesitan iniciativas que aumenten la pericia regional, formación de líderes en ambientes cívico-militares, adecuación institucional y articulación de estructuras más ágiles y flexibles (Guilmartin, 2019).

Se requiere una mayor coordinación, fomentar medidas de confianza mutua, transparencia y cooperación (Hamilton, 2018), bajo el enfoque de la seguridad multidimensional, para responder a estas nuevas amenazas en el hemisferio. La Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA, 1996) ha reconocido que esta naturaleza multidimensional de la corrupción requiere de la colaboración entre los países para lograr respuestas coherentes y efectivas.

La relación simbiótica del crimen organizado transnacional con la corrupción demanda soluciones conjuntas. Esa articulación regional encuentra en el Sistema Interamericano, encabezado por la OEA, un espacio para aunar esfuerzos en las estrategias de lucha contra esta plaga. Uno de los instrumentos en la formación de capacidades en los funcionarios de alto nivel del hemisferio es el Colegio Interamericano de Defensa.

Es la institución líder en la educación de asesores estratégicos de las áreas de defensa, seguridad, diplomática y civil de la región (Yabar, 2015). Con enfoque multidimensional, en un ambiente de altos estándares éticos, estricto rigor e integridad académicos, e interacción con expertos internacionales, (Hamilton, 2016), promueve la formación de profesionales en el ámbito de la defensa y seguridad, basada en la cooperación regional.

El CID desarrolla el pensamiento crítico de los líderes de la región, en su tarea de buscar respuestas a las amenazas y desafíos que enfrentarán al retornar a sus países. La educación a través de organizaciones hemisféricas como el CID, permite el desarrollo cognitivo y experiencial de profesionales que aprehenden a considerar perspectivas más amplias al abordar la corrupción, como uno de los principales males que afecta a América Latina.



DÍGALE **NO**

»»»» **A LA CORRUPCIÓN**

17

**DENUNCIE
A TRAVÉS
DE LA
LÍNEA
152**



**LA TRANSPARENCIA
ES EL CAMINO**



LA CORRUPCIÓN EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

Fernando Cepeda Ulloa

Político colombiano egresado de la Universidad Nacional de Colombia. Fue miembro del Partido Liberal y llegó a ser Ministro de Gobierno y Embajador en Francia, Canadá, las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Pues tan viejo como la fecha en la cual Dios le entregó a Moisés los Diez Mandamientos en el Monte Sinaí, es el séptimo: No robarás.

A lo largo de la historia no habría época en la cual el aprovechamiento indebido de lo ajeno no haya tenido lugar. Que se denominara robo, botín de guerra, expropiación, confiscación, daño patrimonial, etc. No cambia significativamente la naturaleza del tema. Corrupción, crimen organizado, redes ilícitas, las denominaciones se van acomodando a las nuevas manifestaciones de este pecado o crimen.

En mi biblioteca no encuentro muchas referencias históricas, y con ello quiero decir que se remontan a períodos anteriores o posteriores a la era cristiana.

Digámoslo. El cristianismo abomina del dinero, de la riqueza, de la ostentación. Para Giovanni Papini el dinero era "el estiércol del demonio". En la simbología católica, Jesucristo es la encarnación de la pobreza. Nace en un pesebre. Eso lo conmemoramos cada 24 de diciembre. Y el Nuevo Testamento no ahorra expresiones negativas contra la riqueza: Más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja, que un rico entre al Reino de los Cielos.

La caridad y, luego, la filantropía aliviarían la imagen de los ricos, en algunos casos, hasta convertirlos en una especie de santos laicos.

Hospitales, escuelas, orfanatos, seminarios, monumentos eclesiásticos y obras de arte son ejemplos de la generosidad de los ricos.

En la religión protestante no es así. Es lo contrario. La riqueza es un signo de predestinación divina. El éxito terrenal lleva al cielo. Quizás ello explica la constelación de sinnúmero de fundaciones, universidades y colegios bien dotados en los Estados Unidos.

En nuestros días superbillionarios como Bill Gates y otros destinan cientos de miles de millones de dólares a aliviar los dolores de la pobreza en el mundo.

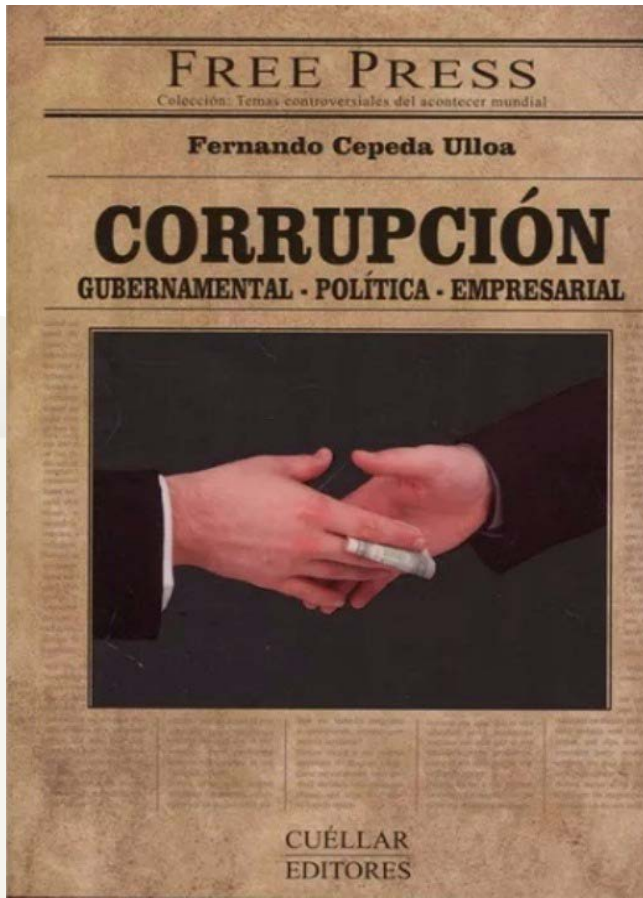
Con todo, ahora la lucha contra la corrupción no es una cruzada de la Santa Madre Iglesia. Se oye muy poco de sus labios. ¿Y por qué tanto ruido contra la corrupción? ¿Así fue siempre? ¿Es que surgió de repente?

La lucha contra la corrupción es una consecuencia obvia de la globalización, o sea, del triunfo del capitalismo, al finalizar la Guerra Fría (1989 - 1991). Y por eso son los bancos multilaterales en particular el Banco Mundial, los que se empeñan en construir teorías y estrategias para combatirla. Los estatutos anticorrupción, las Convenciones Internacionales al respecto, OEA, ONU, OECD, etc., surgen en la post guerra fría. Lo mismo Transparencia Internacional y las oficinas de Zares Anticorrupción o de Transparencia. Y, claro, los consultores internacionales que venden recetas que no funcionaron y que siguen repitiéndose, como gran novedad.

El primer libro comprehensivo en Colombia sobre el tema es de mi autoría, como compilador, propiciado por Fedesarrollo y financiado por la Contraloría General, el cual fue iniciado en su concepción y elaboración por Miguel Urrutia y, luego, culminado por mí: "La Corrupción Administrativa en Colombia, Diagnóstico y Recomendaciones para Combatirla", publicado en julio de 1994, por Tercer Mundo.

Recomendaciones. Inclusive se añadió una bibliografía, de 27 páginas. ¡Como si jamás hubiera existido! y se trataba de una publicación del principal tanque de pensamiento.

No ayudan este tipo de trabajos. Fedesarrollo reincidió y publicó el año pasado un libro aún más prolijo respaldado en la experiencia y formación intelectual de personas como Guillermo Perry, Víctor Saavedra, Fernando Cepeda, Andrés Hernández, Mónica Pachón, Elizabeth Ungar, María Margarita Zuleta, Vivian Newman y otros. El Externado de Derecho comprometió a más de 60 profesores en un esfuerzo similar y Dejusticia, auspiciada por Fedesarrollo, actualizó el conocimiento sobre el tema. ¡También, son voces que claman en un desierto de indiferencia y hasta de complicidad!



No conozco una historia de la corrupción en Colombia. Valdría la pena. Por alusiones casuales de historiadores y analistas he inferido que entre nosotros la pobreza notoria del Estado y de la sociedad nos protegió de este flagelo. Pero la riqueza y, luego, la industria criminal de las drogas ilícitas, la minería ilegal y otros comportamientos, desataron una ola de corrupción que ha evolucionado hacia formas elementales y hasta muy sofisticadas de crimen organizado. Redes ilícitas que Luis Jorge Garay ha estudiado con rigor académico.

Una cita introductoria en el Capítulo Tercero (p. 153) dice casi todo: "Desde la declaración de la independencia del Perú, la venalidad, la corrupción y los sobornos no habían sido algo del todo extraño en las oficinas de los ministros y sus dependientes, ni tampoco en los salones del presidente mismo, o en las viviendas de sus parientes cercanos" Heinrich Witt, 20 de noviembre de 1871.

Personalmente, me he ocupado en varias publicaciones (libros, columnas, ensayos) de señalar la relevancia de la financiación de campañas electorales, partidos y políticos en lo que ha sido el crecimiento aterrador de la corrupción en Colombia y otras partes del mundo, o del impacto de la lista abierta o la inoperancia del Consejo Nacional Electoral; también, el dudoso mecanismo de la Comisión de Conciliación en el Congreso que dio lugar al hundimiento de la Reforma Constitucional de la Justicia (otros eventos no han sido considerados; y señalados, no han dado lugar a debate).

Con insistencia llevo casi veinte años llamando, aquí y en foros internacionales, la atención sobre la urgencia de identificar herramientas que hayan sido eficaces, así sea en menor forma, para refinarlas y adaptarlas a otros contextos. Algo que parece obvio. Tiempo perdido. Oídos sordos.

No conozco una historia de la corrupción en Colombia. Valdría la pena. Por alusiones casuales de historiadores y analistas he inferido que entre nosotros la pobreza notoria del Estado y de la sociedad nos protegió de este flagelo.





LAS FUERZAS MILITARES COMO RESERVA MORAL DE LA SOCIEDAD

Alejo Vargas Velásquez

Profesor Titular Universidad Nacional e Investigador Honorario de Colciencias, Director del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa, Integrante de la Junta Directiva de RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de América Latina).

Los procesos de conformación de los Estados-Nación, que son producto de la modernidad, estuvieron históricamente asociados a procesos de confrontaciones militares o guerras de diverso tipo, guerras de independencia, de secesión, de liberación. Esto explica el por qué las Fuerzas Militares en las distintas sociedades se consideran a sí mismas como coautores de la nación, algunas se atribuyen una especie de 'paternidad' de la nación; pero igualmente, esto permite entender porque los procesos de construcción del Estado-Nación han estado siempre en paralelo con la conformación de Fuerzas Militares de carácter nacional, profesional y permanentes.

El Estado monopoliza la coerción legítimamente para ser más preciso pretende la monopolización, si se quiere es la violencia organizada, para que dicha violencia no la ejerzan los particulares. Cuando se habla de legitimidad, se hace referencia a la aceptación social de la autoridad que el Estado ejerce sobre la sociedad.

Pero no es suficiente el monopolio de la coerción y la existencia de una legitimidad, se requiera también un ordenamiento legal. Por eso el Estado moderno y en particular el denominado Estado de derecho, tiene su basamento en una normatividad constitucional que le proporciona su estructura jurídica formal.

Adicionalmente existe un tercer atributo que tiene esa pretensión monopólica de la coerción, que reclama para sí el Estado y es el de la territorialidad; ese monopolio de la coerción solo es aplicable para el espacio territorial propio del Estado-Nación, porque una vez traspasado los límites del Estado-Nación, allí va a existir otro Estado-Nación, con las mismas pretensiones y es sobre el respeto a ese atributo que en buena medida las relaciones internacionales entre Estados se materializa.

Ahora bien, el monopolio de la coerción no es el único que pretende el Estado-Nación; realmente los Estados modernos aspiran al control monopólico de la justicia –ellos serán los únicos con potestad, legitimidad y legalidad para aplicar justicia-, el de la tributación –todo Estado aspira a ser el único que impone impuestos que deben ser de obligatorio cumplimiento por parte de los habitantes de ese espacio territorial y el monopolio del control del territorio, entendiendo como tal no solo la presencia de la Fuerza Pública –Fuerzas Militares y Policía en los diversos espacios del mismo, sino también de lo que podríamos denominar la 'dimensión institucional civil' del Estado, incluyendo la vigencia de la legalidad, que en su conjunto configuran la presencia del Estado en el territorio y algo fundamental, construyendo una legitimidad de los pobladores de esos territorios.



Una de las instituciones fundamentales para la función de coerción y control del Estado, pero además para darle credibilidad al propio ordenamiento jurídico en la medida en que le da una capacidad de eficacia, son las Fuerzas Militares. Pero la democracia, en su dimensión política, conlleva gobiernos electos periódicamente por la mayoría de los ciudadanos, dentro de un sistema de pluralidad política, que se rigen por un marco jurídico preestablecido, lo que comúnmente se denomina 'Estado de Derecho' y en el cual la función de coerción del Estado, a cargo de varias instituciones en el centro de las cuales se encuentran las Fuerzas Militares, está supeditada a los gobernantes civiles que han sido legalmente electos y que derivan una legitimidad a partir de allí.

Las Fuerzas Militares tienen como funciones básicas el mantener la integridad territorial, la soberanía nacional y la vigencia de las instituciones democráticas y para ello deben prevenir y/o enfrentar los riesgos y amenazas – externas o internas que pongan en cuestión el funcionamiento normal de la sociedad. Y para cumplir a cabalidad con estas tareas misionales, las Fuerzas Militares no solo deben estar preparadas de manera permanente, con gran capacidad estratégica y con gran aceptación de la sociedad, es decir con una amplia legitimidad. Pero esto es algo que se va construyendo a lo largo del tiempo y en el día a día de su actuar.

Por eso se afirma que las Fuerzas Militares deben ser una reserva moral de la sociedad, porque no solamente deben cumplir las fundamentales tareas que tienen a su cargo para la pervivencia del Estado y la sociedad, sino que como institución deben ser un ejemplo de comportamiento democrático y ético. Deben ser las más rigurosas cumplidoras de sus deberes constitucionales y legales y deben hacer un ejercicio permanente de lograr que cada uno de sus miembros tengan incorporado en su cultura de militares, que deben actuar no en función de un partido político, ni un credo religioso, ni una raza, ni un género, ni una región.

Por supuesto, que siempre existe el riesgo, en unas instituciones tan grandes, que algunos de sus miembros no honren en su comportamiento los criterios institucionales y allí deben cuidarse de la tentación de acudir a la 'solidaridad de cuerpo', útil para otros efectos, pero de ninguna manera para establecer tratamientos benevolentes frente a comportamientos que proyecten a la sociedad una institución complaciente con prácticas incorrectas.

Las Fuerzas Militares, también con otras instituciones estatales, deben ser esa reserva moral en la cual los ciudadanos no vean solamente al que tiene el poder de las armas, porque así se lo ha dado el mandato

constitucional y legal, sino aquel servidor público que el ciudadano aprecia y apoya porque lo protege, lo defiende de amenazas y actúa siempre en el marco del Estado de Derecho. Si por alguna circunstancia se llegara a relajar los controles institucionales, eso sería muy preocupante para el propio futuro de la sociedad.

Por ello debemos aspirar permanentemente a tener unas Fuerzas Militares que no se teman, sino que se respeten y aprecien por los ciudadanos, porque son un acompañante fundamental en la construcción de nuestro futuro como sociedad. Y en esa tarea todos los ciudadanos tenemos la responsabilidad de acompañarlos y apoyarlos.



DANTE

DENUNCIE

- PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN
- INDEBIDAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS
- IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS

LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD ME HACEN TRANSPARENTE

152
LÍNEA
DE TRANSPARENCIA
AVANZANDO POR COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

@YoSoyDanteEJC



2020 FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA





ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Gerney Ríos González

Escritor, autor de 28 libros, profesor universitario, administrador logístico, profesional en relaciones internacionales, Magister en Educación. Especialista en Sociología para la Paz, análisis y manejo de conflictos, titulado en Derechos Humanos por la Unión Europea para América Latina. Condecoración Luis Carlos Galán Sarmiento de Lucha contra la corrupción. Coordinador Grupo de Investigación Veritas Aid.

Las observaciones de Blaise Pascal (1623 - 1662) acerca de la conducta del individuo, lo llevaron a una serie de conclusiones filosóficas de primer orden, que, tratándose concretamente del líder ético en nuestros días, recobran vigencia.

Se cita a Pascal en torno a estas discusiones relativas al liderazgo, por su arraigado pensamiento ético, guía en los momentos difíciles de la humanidad de nuestro tiempo y por la concepción de servicio de sus ideales. El objetivo del pensador sintetiza la observación del comportamiento del hombre en el periplo vital de su vida. El autor de *Pensamientos*, compenetra la cotidianidad de sus contemporáneos al rebuscar en la tradición costumbrista hasta llegar a la lamentable conclusión de que los hombres son miserables e incapaces de comprenderse a sí mismos, "y el mundo que los rodea en el sentido de pertenecer a él".

Un hombre dotado de mínimos recursos - al decir del pensador-, será inferior a su misión de abarcar lo prolijo de la naturaleza, condición en la que está preparado para las equivocaciones y las falsas generalizaciones. Fatuo y engreído, no se percató de sus propias flaquezas y cierra los ojos ante ellas. Según Pascal, fragilidad, vanidad e ignominia, suman las características de la especie humana; su comportamiento lo acerca al vicio y al exceso.

La voluntad de mejorar es una luz al final del túnel de la existencia. El filósofo francés así lo reconoce; invita al hombre a superarse mediante acciones de perfeccionamiento, al nacer a distintas inquietudes intelectuales y acaeceres espirituales que le servirán para procurarse el bienestar.

Pascal es claro al afirmar que existe en cada ser, pese a sus defectos y limitaciones, un deseo ferviente de progresar, abandonando de paso la mediocridad y el extravío. Es la esperanza de acceder a un orden próspero en la escala de valores. Tras repetidas caídas y actos frustrantes, el hombre se impone en la conquista de nuevas alturas en su avance profesional.

La libertad es un brillo que llevamos dentro - palabras de Blaise Pascal- y semejante misterio urge desentrañarse para arrancar su verdadero valor. La razón no puede suponerse original en la naturaleza humana, imperfecta y vacilante, de la cual dice el pensador, solo nace la torpeza. Lo vital es buscar en los actos del hombre algo que tuvo principio, el cual por causas desconocidas lo perdió. La perfección procede de un remoto pasado, dormida en la conciencia y es deber moldearla a nuestro antojo, con aquellos ingredientes que añade el recuerdo en medio de la cotidianidad agobiante.

En el pensamiento de Pascal, la caída del hombre equivale a la pérdida de la perfección y de ella queda la nostalgia. El abandono de similar facultad fue el infortunio universal, un ejercicio de libertinaje y no de cordura.

El fracaso es producto de la soberbia inicial, derrota de la plenitud y origen de lo que conocemos como "pecado original". He aquí la ambigüedad, la larga y pesada cadena de errores en que ha incurrido por siempre el homo sapiens sapiens.

El género humano extravió el mundo perfecto que habitaba y la vaguedad de ese recuerdo le sirve de acicate para sus nuevas aventuras en la búsqueda inquietante de la encarnación plena o de la mayor bondad posible en personas, acciones, productos o servicios.



2020 FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DANTE



**SI TE CAES POR TUS PROBLEMAS,
LEVÁNTATE POR TUS SUEÑOS**

 @YoSoyDanteEJC

El género humano extravió el mundo perfecto que habitaba y la vaguedad de ese recuerdo le sirve de acicate para sus nuevas aventuras en la búsqueda inquietante de la encarnación plena o de la mayor bondad posible en personas, acciones, productos o servicios. A esta esperanza recurre Pascal en el sentido cristiano: El hombre es capaz de asirse a ella, ordenar sus ideas e ir al encuentro con su vida.

Diametralmente opuesto es Platón, quien afirma que las ideas son afines al alma de cada uno, brillantes según la calidad interior, recordables para algunos, en otros no. La redención existe, según Pascal, y "es posible abandonar la caverna y sus inquietudes y reencontrarse definitivamente, con la perfección".

Es necesaria la recta interpretación de los hechos históricos y presentes, la deducción lógica y la obediencia. ¿No está naciendo así el líder excelente que reclama el nuevo milenio en la construcción de la sociedad equitativa? Sobre la racionalidad y la experiencia, el hombre cimentará su mundo con el ingrediente vital de su renovado moralismo, propuesto por el autor de *Traité du Triangle Arithmétique* 1654.

"La verdad de los presupuestos cristianos se deduce de la experiencia que ha facilitado los descubrimientos, los inventos, la tecnología, la conquista de territorios geográficos y la filosofía, todo lo cual presta legitimidad a las afirmaciones de la cristiandad". Y Dios aparece en el centro de lo que se considera el milagro de los acontecimientos, este sí, en el pensamiento de Pascal frente a sus contemporáneos.

El pensador manifiesta el deseo esencial en sus observaciones del hombre y en su entorno de consolidar una versión ética de la realidad relativa a cualquier otra y siempre por la supremacía de los ideales de esa corriente. En derivación, un liderazgo universal de primer orden con su escala de valores morales. El repaso de distintas disciplinas filosóficas nos persuade a perfeccionar al conductor como la persona capaz de llevar a efecto empresas de envergadura, sin pausa ni retroceso, sin desfallecimientos, con vigor emocional, principios y perseverancia en los objetivos trazados.

El nacimiento de cualquier organización tendrá bases firmes en la fuerza de las propias ideas y creencias, que conduce a defenderlas con solidez y vitalidad, sin dejarse incitar por la variación de las circunstancias, transmitibles a sus colaboradores de mano, al grueso de la sociedad productiva en sus propios dominios y al entorno cercano o lejano en los que se movilizan sus inquietudes. Los fracasos son de los pusilánimes.

El auxilio de pasadas experiencias, son el alimento y la fuerza de la grandeza material y espiritual que se anhela.

DANTE es el inicio de una nueva etapa en la que se transforman las organizaciones, generan nuevas unidades y adquieren sofisticadas tecnologías, llevando a cabo un cambio cultural y fortaleciendo principios y valores éticos para tener al Ejército en los estándares de calidad.





EL CRITERIO DIFERENCIAL EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN: ACCIONES ADELANTADAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA SU MATERIALIZACIÓN

Marleny del Carmen Novoa Vargas

Administradora de Empresas, Especialista en Gestión Empresarial del Politécnico Grancolombiano, Maestría en Administración y Negocios de la Brodward International University.

La Ley 1712 de 2014 constituye el marco normativo del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en Colombia. De forma general, la finalidad de esta Ley consiste en regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas, dicho de otra forma, la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ocupa de regular todos aquellos aspectos que propenden por una verdadera garantía de este derecho fundamental y su materialización.

De manera que, entre los diferentes aspectos desarrollados por esta Ley, resulta fundamental destacar los siguientes: los procedimientos para su garantía, sus titulares, las modalidades de acceso a la información pública, los principios que rigen este derecho, los sujetos obligados y sus obligaciones, entre otros.

Pues bien, la Procuraduría General de la Nación, en consideración a la necesidad de fortalecer sus escenarios de representación y presencia institucional respecto de la defensa del patrimonio público, la transparencia y la integridad creó, mediante la Resolución 138 de 2018, una delegada con amplias funciones en el abordaje de estas temáticas. Para ello, el acto administrativo de creación de la delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad consagró, como parte de sus principales funciones preventivas, la vigilancia del cumplimiento por los sujetos obligados respecto de sus obligaciones frente a la Ley 1712 de 2014, así como también la promoción, apoyo y orientación a las entidades en el fortalecimiento de la legalidad.

Con lo expuesto hasta el momento, surge la necesidad de precisar con claridad quienes son los sujetos obligados de la ley 1712 de 2014.

Pues bien, los sujetos obligados son de forma general todas aquellas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas sobre quienes recae, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la ley, la obligación de publicar proactivamente la información pública que producen, así como la obligación de entregar la información pública solicitada por cualquier persona.



En este sentido cabe mencionar que la Procuraduría General de la Nación, para efectos prácticos en el ejercicio cotidiano de sus funciones, ha dividido a los sujetos obligados en 3 categorías principales: sujetos tradicionales, no tradicionales y partidos y movimientos significativos de ciudadanos.

Así mismo, es de subrayar que, según lo señalado por la misma ley(1), el principio de máxima publicidad implica que toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada, sino por disposición constitucional o legal específica. A lo dispuesto por la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública deben sumarse los parámetros dados tanto por la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las TIC, así como en el Decreto Reglamentario 103 de 2015.

En este orden de ideas, poseen especial relevancia, en concordancia con lo descrito en el artículo 8 de la misma ley, los criterios que deben ser observados por los distintos sujetos obligados en sus publicaciones: el lenguaje claro y el criterio diferencial de accesibilidad, es decir, que debe garantizarse el acceso a la información por poblaciones específicas, tales como discapacitados visuales y auditivos; niños, niñas y adolescentes y grupos étnicos y culturales del país.

Y justamente, el punto esencial del desarrollo legal de este derecho fundamental es que los sujetos obligados, de la mano de las nuevas tecnologías, dispongan y faciliten el acceso a la información pública en condiciones de igualdad. Sea este el momento para recordar que en la actualidad la información es considerada un bien público, un instrumento de poder y empoderamiento, en tanto el derecho a informar y estar informados, constituye una condición esencial para el ejercicio de los derechos humanos, el funcionamiento adecuado de la democracia y la realización efectiva de la ciudadanía(2).

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación, en desarrollo de su papel de órgano garante, ha priorizado el tema del criterio diferencial, especialmente en relación con dos poblaciones: las personas con discapacidad y las comunidades indígenas, específicamente seis de ellas.

En este contexto es importante tener en cuenta en relación con la primera población, concerniente a las personas con discapacidad visual, que según las estadísticas para el año 2018 del Ministerio de Salud, la población total de discapacitados identificada en el Registro de Localización de Personas con discapacidad, RLCPD, corresponde al 2,6 % de la población total colombiana, la cual se encuentra en 1.404.108 personas(3). De dicha cifra, el 12 % refleja el número de población con discapacidad visual, esto es 91.888 personas(4).

Así las cosas, la Procuraduría General de la Nación para el año 2018 vio una necesidad evidente en la aplicación del criterio diferencial respecto de la información que es publicada por parte de los sujetos obligados.

Como resultado de las diferentes acciones de índole preventiva realizadas por la Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, pudo observarse que la mayoría de sujetos obligados no tienen en cuenta la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854(5), que tiene como objeto fundamental establecer los requisitos de accesibilidad aplicables a las páginas web, requisitos que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA y AAA.

Igual interpretación aplica para la información impresa, frente a la que se requiere se encuentre acorde con las necesidades especiales y diferenciales de la población con discapacidad visual, auditiva, los grupos étnicos y los niños, niñas y adolescentes. Entre las acciones realizadas por la entidad en este sentido, vale la pena resaltar de forma general las siguientes:

1. La traducción en braille de la Ley de Transparencia con un total de 1800 kits entregados.



2. La publicación de la ley en sistema macrotipo para personas en condición de discapacidad visual. Esta actividad, así como la descrita en el numeral anterior fueron ejecutadas en el marco de un proceso contractual con el Instituto Nacional para Ciegos, INCI.

3. La traducción y difusión de la ley a seis lenguas nativas vivas.

4. La publicación de las tres cartillas ABC (Solicitar Información Pública, Acceso a la Información Pública, Divulgación de Información Pública).

5. La traducción y difusión de una cartilla institucional a seis lenguas nativas vivas.

De manera que para el segundo semestre del año 2018 se realizó la traducción en braille y macrotipo de la Ley 1712 de 2014. Los kits fueron presentados a la comunidad en el evento.

Haciéndose efectiva su entrega a alrededor de 100 asociaciones de población con discapacidad visual, así como a diferentes entidades públicas que asistieron al evento. Los kits restantes se están remitiendo a las asociaciones con discapacidad visual, Gobernaciones, Secretarías Técnicas de Discapacidad, Bibliotecas Públicas a nivel nacional. Esto con el objetivo de que en cada una de las oficinas de atención al ciudadano se garantice el acceso a la información pública de las personas con discapacidad visual.

En el año 2019 se firmó una alianza institucional con el Instituto Nacional para Ciegos, INCI, cuyo objeto principal consiste en aunar esfuerzos entre las dos entidades para mejorar las condiciones de accesibilidad a la información y al espacio físico de la población con discapacidad visual del país, tanto para la Procuraduría General de la Nación, como para los demás sujetos que ostentan la calidad de obligados.

Frente a la segunda población seleccionada, la comunidad indígena colombiana, se tiene que la mayoría se ubica en el área rural del país: en los resguardos indígenas legalmente constituidos, en las parcialidades indígenas o en territorios no delimitados legalmente. Estas comunidades se encuentran ubicadas en las regiones naturales de Colombia, como la selva, las sabanas naturales de la Orinoquía, los Andes colombianos, los valles interandinos y en la planicie del Caribe. De acuerdo con el Censo Nacional del DANE de 2005, de los 42.090.502 colombianos, 1.378.884 pertenecen a diversas comunidades indígenas (3,28 % del total de la población) que tienen presencia en 27 departamentos y 228 municipios del país, en 710 resguardos titulados,

que ocupan una extensión de aproximadamente 34 millones de hectáreas, esto es el 29,8 % del territorio nacional.

Estas cifras evidencian un incremento significativo del 127 % en el número de resguardos, y del 7 % en el territorio por ellos ocupados(6). Se tiene entonces que los departamentos con mayor porcentaje de población indígena son: Vaupés, La Guajira, Amazonas, Guainía, Vichada, Cauca y Nariño. Particularmente, La Guajira, Cauca y Nariño concentran aproximadamente la mitad de los indígenas del país.

Teniendo en cuenta el anterior escenario, la Procuraduría General de la Nación, en el segundo semestre de 2019 se encuentra ejecutando el proyecto de "Traducción y Difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a Lenguas Indígenas de Colombia". Con la ejecución de este contrato se tiene prevista la traducción de la Ley 1712 de 2014 en seis lenguas indígenas vivas, acompañadas de las cartillas ABC de la Transparencia y una cartilla institucional, las cuales serán entregadas a las comunidades en su territorio.

Las etnias a las cuales será entregado el material y realizada la difusión de la Ley 1712 de 2014 son los Wayyu, situados en el departamento de La Guajira; los Arhuaco, la mayoría de este asentamiento indígena está ubicado en el departamento del Magdalena; los embera, que se dividen en Embera Katio y Embera Chami, distribuidos especialmente entre los departamentos de Antioquia y Cauca; los Nasa o Páez, en los departamentos del Huila y Putumayo, y los Koreguaje, situados en los departamentos de Caquetá y Putumayo. Como se puede observar algunas de estas poblaciones se encuentran ubicadas en zonas del Programa de Desarrollo de Enfoque Territorial(7).

Cabe anotar que este último proyecto incluye la entrega del material en las diferentes comunidades indígenas, así como la socialización de las cartillas traducidas, las cartillas ABC y la cartilla institucional en lengua indígena nasa yuwe y koreguaje en el municipio de Solano, departamento del Caquetá; en lengua arhuaca en el municipio de Fundación, Magdalena; en lengua embera chami y embera katio, en el departamento de Antioquia, y en lengua wayuu en el municipio de Uribia.

Con lo anterior, la Procuraduría General de la Nación, actuando en su doble rol de sujeto obligado y órgano garante en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, genera y evidencia acciones ejemplarizantes y significativas con el propósito de propiciar la conciencia.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Línea de Transparencia

»»» 152



30

2020 FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



A la corrupción le digo ¡NO!



AUTORREGULACIÓN, PREVENCIÓN Y DERECHO SANCIONATORIO

Carlos Fernando Guerrero

Exdirector de Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción. Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con especializaciones en Ciencias Penales y Criminológicas, Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías de la misma universidad. Es magíster en Crimen y Justicia Internacional de la Universidad de Turín (Italia) y del Instituto de Investigación Interregional en Crimen y Justicia de Naciones Unidas (Unicri). Así mismo, cuenta con estudios de historia en la Universidad Nacional de Colombia.

Es obvio que la corrupción no es un mero problema de escritorio ni simplemente un crimen de élites, de cuello blanco. La corrupción, como un cáncer, tiene la capacidad de permear todo; todas las esferas sociales se han contaminado, en mayor o menor medida, por tan lamentable flagelo. A la par, los crímenes del mundo contemporáneo, quizá como nunca en la historia, son ante todo ejecutados por empresas dedicadas al delito, debidamente organizadas en cuanto a las tareas y roles de sus miembros y cuyo propósito claro es lograr lucro o poder a partir de la comisión de diversos delitos planeados con milimétrica. ¿Acaso hay alguna relación entre corrupción y criminalidad organizada? Como cualquier pregunta retórica, la respuesta obviamente es afirmativa, pero es relevante precisar el alcance de esa conexión. Esta es por lo menos de dos tipos.

En primer lugar, una herramienta esencial para lograr los propósitos de las organizaciones criminales es la corrupción. Los grupos de crimen organizado requieren pagar dádivas a funcionarios del Estado, conocer información reservada o clasificada del Estado, incluir a sus miembros en posiciones del Estado, o integrar funcionarios a sus planes criminales para ser exitosos. En otros términos, aunque parezca paradójico, por vía de actos de corrupción los servidores públicos, por definición la antítesis de los miembros de los miembros de organizaciones criminales, terminan siendo esenciales en la comisión de delitos por parte de estos grupos.

Poniendo esto en el contexto local colombiano, las actividades criminales predilectas de los grupos delincuenciales que operan hoy en el país son el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión.

En segundo lugar, el crimen organizado captura el Estado para lograr o ampliar sus actividades criminales. Las organizaciones al margen de la ley apoyan candidatos para manipular la toma de decisiones de Gobierno e, inclusive, la elaboración de leyes, pagan sueldos a servidores del Estado para pongan sus funciones a su servicio, se adueñan de la contratación del Estado tanto para ampliar sus arcas como para lavar el dinero que obtienen de otras actividades ilegales.

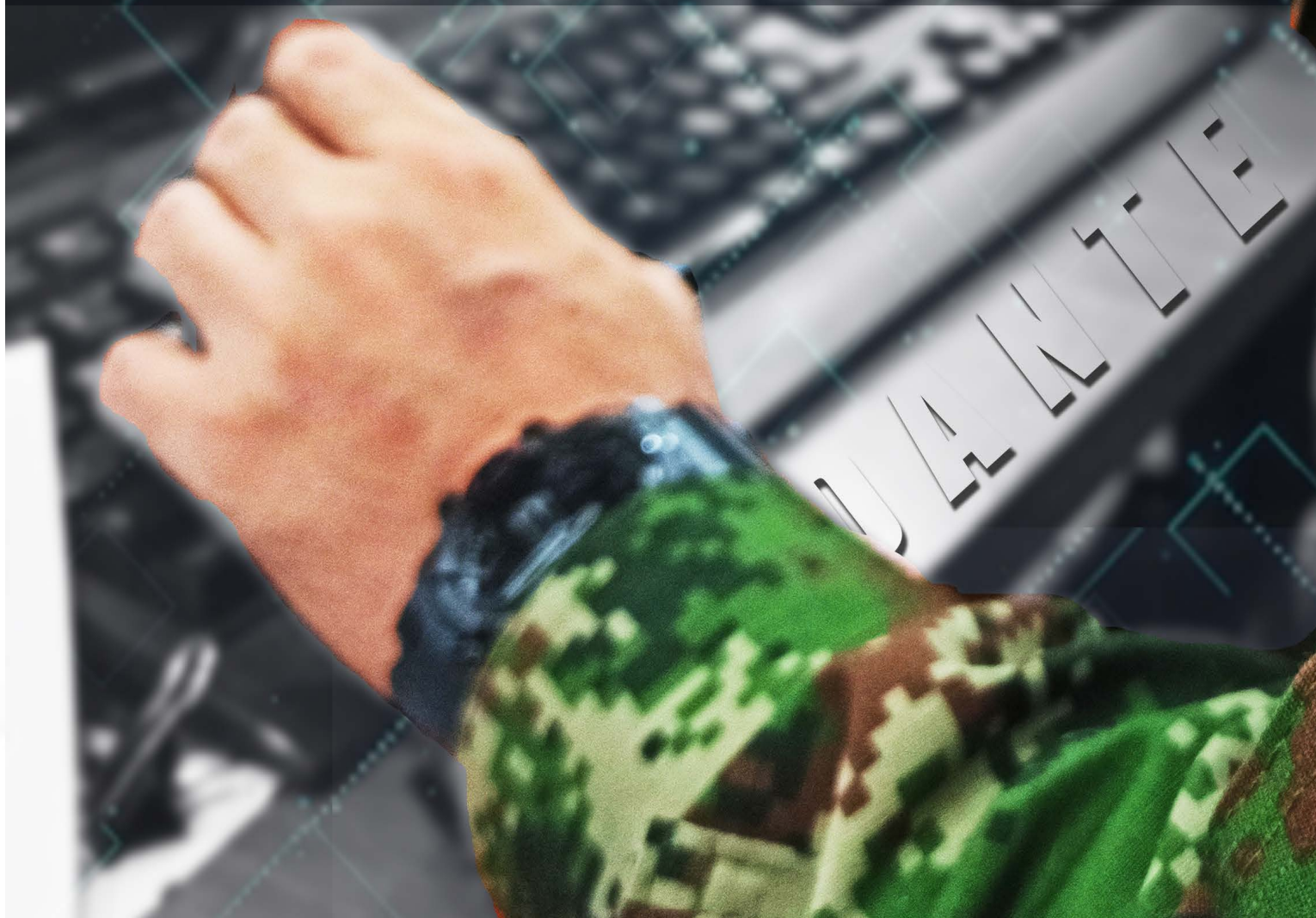
En otras palabras, en este segundo tipo de conexión entre crimen organizado y corrupción, los delincuentes ya no solo utilizan al Estado para lograr el éxito de sus actividades criminales, sino que buscan que el Estado mismo sea escenario de sus crímenes, objeto de estos y, aún más, participante activo de sus actividades.

En cualquiera de esas relaciones entre crimen organizado y corrupción, los miembros del Ejército pueden verse involucrados. Su papel en la defensa del país los hace permeables a la corrupción del crimen organizado. La cuestión es de suma gravedad y atención, pues cuando un miembro de la Fuerza ayuda a una organización criminal o, peor aún, se hace un miembro más de esta, contradice por completo su misión, su razón de ser, su honor militar, el juramento que hizo al entrar al Ejército. No es de poca importancia que los militares sean realmente conscientes de su rol en la sociedad y del impacto vital de su comportamiento.



INTEGRIDAD

Es hacer lo correcto, aunque nadie te esté mirando.





DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN



LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD ME HACEN TRANSPARENTE